INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número **DEL CONTRATO**	:	**DG-055-2024**
Objeto **DEL CONTRATO**	:	Prestación de servicios profesionales en la gestión financiera, administrativa, contable, tributaria y presupuestal de los proyectos que ejecuta DISPAC S.A. E.S.P. financiados por los distintos fondos dispuestos por el Gobierno Nacional.
Valor inicial **DEL CONTRATO**	:	**CUARENTA Y NEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.200.000,oo)**
Plazo **DEL CONTRATO**	:	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el 31 de diciembre de 2024, condición que primero ocurra.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Razón social	:	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.**
Identificación tributaria	:	818.001.629-4
Representante legal Suplente	:	**JORGE JULIÁN QUINTERO POLO**
Identificación	:	C.C. 72.143.295 de Barranquilla.
Dirección	:	Av. Calle 26 No 69D – 91 Centro Empresarial Arrecife Torre Peatonal oficina 804.

Ciudad : Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre : **FREDY HUMBERTO RODRÍGUEZ HENAO**

Identificación : C.C .75.085.981 de Manizales - Caldas

Dirección : Calle 32 22-40 oficina 302

Ciudad : Manizales - Caldas

Entre los suscritos a saber **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P.**, sociedad legalmente constituida por medio de escritura pública No. 3659 del 11 de diciembre de 2001 de la Notaría 24 del Círculo de Bogotá, conforme al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Quibdó, con NIT 818.001.629-4, domiciliada en Bogotá D.C., representada legalmente por **JORGE JULIÁN QUINTERO POLO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.143.295 de Barranquilla, conforme las facultades otorgadas en calidad de Representante Legal Suplente que en adelante se denominará **LA EMPRESA**, y de la otra, **FREDY HUMBERTO RODRÍGUEZ HENAO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.085.981 de Manizales, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DG-055-2024**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que el día 05 de abril de 2024 fue suscrito el contrato **DG-055-2024** entre DISPAC S.A. E.S.P y FREDY HUMBERTO RODRÍGUEZ HENAO, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales en la gestión financiera, administrativa, contable, tributaria y presupuestal de los proyectos que ejecuta DISPAC S.A. E.S.P. financiados porlos distintos fondos dispuestos por el Gobierno Nacional".*

SEGUNDA. Que el inicio de ejecución del referido contrato fue el día once (11) de abril del año 2024, día en el que fue suscrita el acta de inicio.

TERCERA. Que la supervisora del Contrato DG-055-2024, Dra. TANIA AMARUC BENÍTEZ, mediante sustentación fechada del 05 de octubre de 2024, justificó la necesidad de suscribir otrosí, argumentando lo siguiente:

"(…) Actualmente, la empresa se encuentra ejecutando los siguientes proyectos a nivel nacional, financiados con los fondos señalados anteriormente:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE USUARIOS
FAZNI GGC656 2020	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES EN LAZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DELCHOCO	$ 25.921.843.189,00	1380
IPSE 142-2021	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARESFOTOVOLTAICAS - SISFVPARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI.	$ 79.752.894.479,00	4801
IPSE 159-2021	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARESFOTOVOLTAICAS - SISFVEN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, NARIÑO YAMAZONAS	$ 31.998.193.418,31	1614
IPSE 132-2021 REGALÍAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR - DIÉSEL CON ALMACENAMIENTO DE 455 KW EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIODE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	$ 8.585.743.496,00	311

REGALÍAS	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDAETAPA	$ 334.307.938.835,00	15.699
REGALÍAS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LAS COMUNIDADES ENTRE PUERTO BOLÍVAR Y CABO DE LA VELA, ETAPA 2, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 8.827.466.301,00	836
REGALÍAS	INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DELMUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR" IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN: 20201301010463,	$ 7.217.514.321,00	385

Producto de los proyectos relacionados anteriormente, la empresa se encuentra ejecutando y liquidando los siguientes contratos derivados de estos, tanto de obra como de interventoría, a saber:

CONTRATO MACRO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	ESTADO
IPSE 142 DE 2021	DG-085-2022	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR - ALMACENAMIENTO DIÉSEL DEL CORREGIMIENTO DE COQUÍ, MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO CHOCÓ	$ 4.272.649.307	EN EJECUCIÓN
IPSE 142 DE 2021	DG-091-2022	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 15.712.868.272	EN EJECUCIÓN
)E 2021	DG-092-2022	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	$ 11.823.569.837	EN EJECUCIÓN
FAZNI- GGC-656-20	DG-028-2021	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1380 VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTODEL CHOCO	$ 21.479.298.406	EN EJECUCIÓN (CONVENIO) "SUSPENDIDO " (OBRA)

	22	SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN LOS TÉRMINOS DEOCADPAZ Nº 055 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTUR A ELÉCTRICA PARA LAS COMUNIDADES ENTRE PUERTO BOLÍVAR Y CABO DE LA VELA ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN No. 440 DEL 3 DE JUNIO DE 2021 DE LA GOBERNACIÓNDE LA GUAJIRA	$ 8.125.732.502	EN LIQUIDACIÓN
IPSE-SGR	DG-126-2022	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE INSTALACIÓN IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXISTENTES, PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR – DIESEL CON ALMACENAMIENT O DE 455 KW EN EL ÁREA URBANADEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	$ 7.710.467.937	EN EJECUCIÓN
SGR	DG-098-2022	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN ZONAS NO INTERCONECTADA S DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ BOLÍVAR CODIGO BPIN 20201301010463, EN LOS TÉRMINOS DEL OCADPAZ No 056 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 7.217.514.321	EN EJECUCIÓN
IPSE 132 DE 2021	DG-100-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR - ALMACENAMIENT O DIÉSEL DEL CORREGIMIENTO DE COQUÍ, MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO CHOCÓ	$ 150.138.811	EN EJECUCIÓN
IPSE 142 DE 2021	DG-082-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, EN EL DEPARTAMENTO	$ 803.405.945	EN EJECUCIÓN

		DE LA GUAJIRA		
SGR	DG-089-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE CENTROS POBLADOS EN LA ZONA DE CAJÓN Y TORRA, DEL MUNICIPIO DE NOVITA Y LAS COMUNIDADES DE CHARCO LARGO - LA UNIÓN, CHARCO HONDO YBARRANCON EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN LOS TÉRMINOS DEL OCADPAZ No 055 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021	$ 1.322.837.270	EN EJECUCIÓN
SGR	DG-041-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTUR A ELÉCTRICA PARA LAS COMUNIDADES ENTRE PUERTO BOLÍVAR Y CABO DE LA VELA ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN LOS TÉRMINOS DE	$ 459.137.786	EN LIQUIDACIÓN
IPSE 132 DE 2021	DG-058-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR – DIESEL CON ALMACENAMIENT O DE 455 KW EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS,DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	$ 439.735.138	EN EJECUCIÓN
SGR	DG-097-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES ENZONAS NO	$ 362.132.800	EN EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta toda la actividad contractual de la Empresa, cabe destacar que actualmente existen contratos que se encuentran en estado de cierre y liquidación, por ello es necesario que la gestión financiera garantice una revisión exhaustiva de los ingresos y egresos, confirmando que se hayan cumplido todas las obligaciones contractuales en materia fiscal.

Por otra parte, la Empresa firmó con el IPSE los contratos interadministrativos No. 214 y 215 de 2024, mediante el cual se ejecutarán los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONTRATO IPSE	VALOR
INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	IPSE 215 DE 2024	$ 1.919.978.452
INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	VICHADA	PRIMAVERA	IPSE 215 DE 2024	$ 7.215.361.382
IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CENTRALIZADAS PARA USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE	GUAINIA	INIRIDA	IPSE 215 DE 2024	$ 5.660.780.912

INÍRIDA, GUAINÍA				

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	GUAINIA	INIRIDA	IPSE 215 DE 2024	$ 4.002.290.013
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA USUARIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, GUAINÍA.	GUAINIA	BARRANCO MI NAS	IPSE 215 DE 2024	$ 9.016.425.597
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO CENTRALIZADO PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	CHOCO	ACANDÍ	IPSE 214 DE 2024	$19.148.900.000.37

Por lo anterior, la empresa necesita consolidar de forma correcta y oportuna el análisis, reporte y registro contable en el sistema de planificación de recursos empresariales (ERP SAP), de las distintas actividades económicas que se generan en el desarrollo de los proyectos energéticos que adelanta DISPAC S.A E.S.P. en las diferentes zonas del Territorio Nacional, para lo cual, se requiere seguir contando con los servicios profesionales de un contador público que continue prestando su apoyo como auxiliar contable que brinde su conocimiento al servicio de la gestión administrativa en el registro contable, que surja como resultado de la ejecución de los de los proyectos, tales como:

- Causación de facturas de costos y gastos de los contratistas en SAP,
- Causación de anticipos en SAP,
- Generación de certificados de retenciones,
- Contabilización de reembolsos de gastos de viaje en SAP,
- Contabilización de impuesto a la guerra y estampillas en SAP,
- Cargue de movimientos bancarios en SAP,
- Conciliación de cuentas de proyectos en administración en SAP,
- Conciliación de cuentas de contratos de obras en SAP,
- Realización de informes ejecutivo y de conciliación de proyectos en administración para el análisis contable de DISPAC S.A. E.S.P,
- Realización y análisis del estado de resultado por proyecto de obra, así como, reconocimiento ingresos AIU, y su registro en SAP,
- Contabilización de las facturas que se hacen en SIIGO de los proyectos de obra,
- Registro de la facturación y contabilización de la remuneración de los proyectos especiales en SAP.
- Apoyar la elaboración, así como, soportar el seguimiento de informes, facturas, ejecución presupuestal relacionada con los proyectos, en caso de ser requerido.
- Asesoría general en el área financiera y administrativa de la empresa
- Apoyo a la supervisión y revisión de documentos financieros y administrativos incluyendo la revisión de facturas, informes y demás documentos establecidos a nivel contractual.
- Proyección de documentos precontractuales de las necesidades que surjan del área financiera y administrativa.
- Apoyo en el cierre de expedientes contractuales de las vigencias 2022 a 2024 que estaban bajo la supervisión del área administrativa y financiera.
- Elaboración y revisión de declaración de impuestos.
- Elaboración de conceptos tributarios, financieros, contables, presupuestales y administrativos de ser requeridos. Adicional todas las

actividades que el supervisor del contrato designe.

CUARTA. Que, **LA EMPRESA** cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 3100002430 expedido el 07 de octubre de 2024, por un valor de: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($21.866.667) M/CTE.

QUINTA. Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen.

SEXTA. Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, las PARTES han llegado a un acuerdo para modificar el CONTRATO DG-055-2024 mediante OTROSÍ No 01, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Prorrogar el plazo del **CONTRATO** en dos (02) meses y veinte (20) días y, en consecuencia, modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** del CONTRATO la cual quedará así:

> *"**CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.** El presente **CONTRATO** tendrá un plazo de ocho (08) meses y veinte (20) días y /o hasta el 30 de diciembre de 2024, condición que primero ocurra. El término se contará a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*
>
> ***PARÁGRAFO: LA EMPRESA** no será responsable, ni reconocerá ninguna actividad efectuada por **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la fecha de inicio. El presente **CONTRATO** no estará sujeto a prórroga ni renovación automática".*

SEGUNDA. Adicionar al valor del **CONTRATO** la suma de: **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE**

PESOS ($21.866.667) M/CTE. y, en consecuencia, modificar la **CLÁUSULA TERCERA "VALOR"** del contrato, la cual quedará así:

> *"**CLAUSULA TERCERA: VALOR.** El valor del presente **CONTRATO** es la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($71.066.667),** que se pagará conforme la cláusula cuarta del **CONTRATO.***
>
> *El valor señalado en el presente **CONTRATO** será el único pago que haga **LA EMPRESA** al **CONTRATISTA** y por lo tanto, cubre todos los costos necesarios para cumplir con el objeto del **CONTRATO**, incluyendo cualquier imprevisto que pudiera presentarse."*

TERCERA. EL CONTRATISTA se compromete a actualizar el valor y vigencia de las garantías previstas en la cláusula sexta del contrato DG-055-2024 en las mismas condiciones y cargarlas al SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí para su aprobación.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y estipulaciones del **CONTRATO DG-055-2024** continúan vigentes y sin modificación y son de obligatorio cumplimiento para las **PARTES**, siempre y cuando no sean contrarias a lo estipulado en el presente Otrosí.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO. Este Otrosí forma parte integral del **CONTRATO DG-055-2024**, y **LA EMPRESA** y EL **CONTRATISTA** aceptan como prueba de las actuaciones los registros electrónicos de transacción que genera el SECOP II, los cuales tienen plena validez y valor probatorio de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el artículo 243 del Código General del Proceso.

Así las cosas, la fecha de celebración del presente acto será la de suscripción de las partes de forma electrónica en la plataforma SECOP II.

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
L. VILLEGAS	L. VILLEGAS	A. HORTA	12	03